



APRUEBA ADJUDICACION "SUMINISTRO DE ARRIENDO DE BUSES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO, TERCER LLAMADO".

DECRETO N° 696

Chillán Viejo, 08 ABR 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- a) El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- b) La necesidad de contar con un Contrato de Suministro de Arriendo de Buses.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 86 del 15 de enero del 2010, que declara desierta licitación 3671-135-1109.
- d) El Decreto N° 107 del 18 de enero del 2010, que aprueba bases y llama a licitación el **"SUMINISTRO ARRIENDO DE BUSES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO AÑO 2010", (SEGUNDO LLAMADO).**
- e) El Decreto N° 464 del 24 de febrero del 2010, que declara desierta licitación pública singularizada en punto anterior.
- f) Las Bases Administrativas Generales y Términos de Referencia, elaborados para la licitación pública para **SUMINISTRO ARRIENDO DE BUSES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO AÑO 2010, TERCER LLAMADO.**
- g) El Informe de Evaluación de Ofertas de 07 de abril de 2010, , elaborado por la comisión donde se propone adjudicar a **SILVANA RIOS STECKLER TRANSPORTES EIRL.**
- h) El Memorando N° 81 de fecha 07 de abril del 2010, de la Dirección de Planificación , con Vº Bº del Sr. Alcalde.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Ofertas de 07 de Abril del 2010, donde se propone adjudicar el **SUMINISTRO ARRIENDO DE BUSES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO AÑO 2010, TERCER LLAMADO a SILVANA RIOS STECKLER TRANSPORTES EIRL.**
- 2.- PROCÉDASE** a notificar a la empresa para la ejecución de la obra a través del portal mercado público.
- 3.- EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/FFV/EGG/RCO/pchc.

- Jefe de Gabinete, Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, DOM, ,Adm. y Finanzas, DIDECO, Planificación, Of. Partes.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**